



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

PRESENTACIÓN

El proyecto del Plan de Salud que se presenta a continuación, tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población en el Municipio de Betulia, para lograr a mediano y largo plazo la progresión y la ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad como también disminuir inequidades territoriales en salud.

Este plan de trabajo se encamina hacia la satisfacción de las principales necesidades de los betulianos adoptando e implementando políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de riesgos, recuperación y superación de daños.

Sentemos un precedente para que las futuras generaciones tengan buenas condiciones y oportunidades en salud con el fin de enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y así obtener una mejor calidad de vida.



PLAN DE SALUD TERRITORIAL

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL

1. MARGO GENERAL PLAN DE SALUD TERRITORIAL

1.1. PRINCIPIOS

El Plan Territorial de Salud se establece bajo los principios del Plan Nacional de Salud Pública Decreto 3039 de 2007 y bajo la premisa del Plan de Desarrollo Municipal "Por un cambio social para el Desarrollo, La Paz y la Igualdad, entre los principios que guían en Plan son: el principio de la **UNIVERSALIDAD**, Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas la personas, sin ninguna discriminación, en todas la etapas de la vida, La **EQUIDAD** se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias determinadas y evitables, **CALIDAD** es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

usuario, la **EFICIENCIA** es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos, financieros del Municipio y los particulares para garantizar el derecho a la salud y el acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia, la **RESPONSABILIDAD** es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad, el **RESPECTO** la garantía al respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con la comunidades, garantizando la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud, **PARTICIPACIÓN SOCIAL** es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentida de los grupos sociales, y que estas se concreten en los planes territoriales de salud, **INTERSECTORIALIDAD** es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente, sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

1.2. MISIÓN

Mejorar las condiciones de salud de la población con un eficiente acceso y una adecuada atención en los servicios de salud y contribuir al desarrollo integral y sostenible de la población Betuliana, logrando evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, a través de políticas y estrategias de promoción de la salud, prevención de riesgos, atención y rehabilitación con acciones orientadas a la comunidad que dignifiquen y mejoren la calidad de vida de los Betulianos.

1.3. VISIÓN

En el 2015 estaremos fortalecidos en el desarrollo de estrategias que faciliten el acceso de toda la población a la promoción y prevención, habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades contando con mejores indicadores de salud por medio de programas de vigilancia en salud y procesos investigativos en salud pública que ayuden a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.4. POLÍTICAS

La Secretaria de Salud del Municipio de Betulia, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud en la población, define las siguientes políticas para el desarrollo del Plan, de acuerdo a la resolución 425 de 11 de febrero 2008 del Plan Territorial de Salud, Ministerio de la protección social.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

- ✓ Ampliar las estrategias en programas de Prevención de la enfermedad, Fomento y Promoción de la Salud y calidad de vida.
- ✓ Elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Territorial de Salud y las acciones que integran el Plan de salud Pública de intervenciones colectivas, Resolución 425 de 2008
- ✓ Armonizar la ejecución presupuestal y la efectiva inversión social a través de la cultura del proyecto, registrados en el sistema de cofinanciación del Banco de Programas y Proyectos e Inversión Municipal, Ley 38 de 1989 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- ✓ Fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana como gestores del Desarrollo. Ley 134 de 1994, Mecanismos de Participación Ciudadana.
- ✓ Desarrollar un Plan financiero como parte fundamental del Plan Territorial en el establecimiento de la capacidad de inversión del Municipio. Ley 819 de 2003, Normas orgánicas del Presupuesto.
- ✓ Orientar la planeación y la gestión del desarrollo local, a través de la concertación de los actores sociales en especial la incorporación de las mujeres el ejercicio pleno de la ciudadanía. Ordenanza 013 e 2002, Política de Equidad de Genero.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

- ✓ Definir como parte integrante del Plan las prioridades y los parámetros de actuación de intervenciones colectivas y las acciones previstas en el plan obligatorio de salud contributivo, subsidiado, y de riesgos profesionales, así como las líneas de la política en salud: Promoción de la salud y la calidad de vida; prevención de los riesgos; vigilancia en la salud y superación de los daños.

- ✓ Establecer como prioridad la atención integral a la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), y a las acciones de acompañamiento y atención al adulto mayor, a la juventud, al discapacitado y al desplazado por la violencia.

1.5. PROPOSITO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Mejoramiento del estado de salud de la población del Municipio de Betulia, para lograr en el mediano y largo plazo para evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar el reto del envejecimiento poblacional la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud¹.

¹ Propósito de los Planes Territoriales de salud, Resolución 425 de 2008



1.6. METODOLOGÍA

El desarrollo debe planearse, porque define una dirección, reduce el impacto del cambio, se minimiza el desperdicio y lo superfluo, se establecen los criterios utilizados para controlar; se anticipa el cambio, se considera el impacto del mismo y se desarrollan respuestas apropiadas, la planificación reduce la incertidumbre y establece un esfuerzo coordinado. Se ocupa tanto de los fines (que hay que hacer), como de los medios (cómo deber hacerse).

En concordancia con lo anterior este Plan de Desarrollo tiene en cuenta los siguientes aspectos para iniciar y mantener el proceso de planeación, llevado a cabo bajo los Lineamientos de la Resolución 425 del 11 de febrero del 2008 del Ministerio de la Protección Social, líneas estratégicas de Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios de salud, Salud Pública, Promoción Social, Prevención y Vigilancia de los riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres, cada una de estas posibilita identificar y abordar los caminos y factores internos y externos de la organización.

Igualmente Se desarrollo bajo la técnica del **Marco Lógico**, una herramienta dinámica que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de un proyecto, identifica y prioriza los problemas y Planifica operativamente, especificando las actividades y los recursos necesarios para la ejecución.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Los procesos definidos por la metodología fueron:

✚ **El Análisis de Involucrados:** identificar y esclarecer qué grupos y organizaciones están directa o indirectamente involucrados en el problema de desarrollo específico que intentamos resolver, para tomar en consideración sus intereses, su potencial y sus limitaciones, "Conformación del Concejo Territorial en Salud y equipo técnico (ver Actores sociales y Diagnóstico Participativo).

✚ **El Análisis de Problemas:** Se Identifica los principales problemas en la situación que se está analizando, se formulan en pocas palabras el **problema**, se anotan las **causas** y los **efectos** del problema y se elabora un esquema que muestre las relaciones de **causa a efecto** en forma de un árbol. (Ver árbol de problemas)

✚ **El Análisis de Objetivos.** Formular todas las condiciones negativas del árbol de problemas en forma de condiciones positivas que son Deseadas y Realizables en la práctica y si es necesario modificar y añadir nuevos objetivos si éstos son relevantes y necesarios para alcanzar el objetivo propuesto en el nivel inmediato superior. (Ver análisis de objetivos).

✚ **El Análisis de Alternativas:** Se definirán los programas a desarrollar y productos a alcanzar para el logro de las acciones de cada sector y el resultado satisfactorio del Plan. (Ver formato análisis de objetivos).



CAPITULO II

DIAGNOSTICO

2. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BETULIA

2.1 CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

2.1.1. Distribución geográfica

El municipio de Betulia se localiza a 121 kms al Suroeste del Valle del Aburrá. Está situado en la margen izquierda del río Cauca, sobre el costado oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 07´ 03" de Latitud Norte y 75° 59´ 59" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Tiene una extensión total de 25.250 ha.

Límites. Por el Norte con el municipio de Anzá, por el Sur con los municipios de Concordia y Salgar, por el Oriente con el municipio de Armenia a través del río Cauca, y por el Occidente con el municipio de Urrao (Anexo Mapa División Política)



2.1.2. Síntesis histórica

Fundación de Betulia. El traslado de los primeros vivientes de La San Mateo a orillas de la Quebradona dio como resultado el surgimiento de otro caserío, la cual tuvo un crecimiento rápido y donde se conformó una nueva y más pujante población con el nombre de Betulia, que por decreto del 27 de noviembre de 1.872 ascendió a la categoría de Fracción con un inspector de policía que tenía las funciones de corregidor.

Al sitio le dieron el nombre de Betulia, vocablo de origen bíblico que significa *pueblo en medio de dos montañas, regado por una fuente de agua*; denominación escogida por los hermanos Juan Bautista y Manuel María Mesa. Parece que estos patricios comenzaron por los días de 1.873 a donar los terrenos para la urbanización del pueblo fundado por ellos.

Años más tarde, la iniciativa de crear un nuevo municipio fue cristalizada en el año de 1.884, con una propuesta que unía las fracciones de Betulia y San Mateo para tal fin. El presidente del Estado Soberano de Antioquia, don Luciano Restrepo dictó el decreto 629 del 28 de enero de 1.884 para dar vida definitiva al nuevo municipio, el cual tendría por cabecera a Betulia y estaría afiliado al Departamento de Occidente (Santa Fe de Antioquia) para su administración. Su primer corregimiento fue San Mateo.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

2.1.3. Demografía

La población del municipio de Betulia alcanzo según el Censo de 2005 a 16665 habitantes, con proyecciones del DANE a 31 de diciembre de 2007 la población Betulia oscila en 16718 habitantes, distribuidos en la zona rural 11439 y urbano 5279, con un porcentaje de hombre del 51.87% y mujeres 48.13%, con una rata de crecimiento del 0.16%, (ver tabla 1).

TABLA 1: RANGO DE EDADES POR SEXO, SEGÚN CENSO 2005, DANE

RANGOS	HOMRES	MUJERES	TOTAL
0-5	1339	1272	2611
6-10	991	982	1973
11-15	1041	912	1953
16-20	806	683	1489
21-25	656	617	1273
26-30	585	575	1160
31-35	538	526	1064
36-40	578	515	1093
41-45	483	465	948
46-50	381	390	771
51-55	349	278	627
56-60	277	230	507
61 y mas	620	576	1196
TOTAL	8644	8021	16665

Betulia, se destaca por ser uno de los municipios con mayor presencia de población rural dentro de la subregión. Esta concentración de habitantes en la zona rural, del 68.6%, se puede entender debido a que



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

el municipio basa su economía en la actividad agropecuaria, y específicamente, en el cultivo del café.

Aproximadamente el 70% de la población rural vive de la actividad agrícola, en minifundios con un promedio de cinco habitantes por vivienda, los cuales en época de no cosecha se dedican a actividades de pancoger para su subsistencia pues parte de la mano de obra en esta época queda cesante y sin mayores posibilidades de empleo; el 30% restante se ubica en la zona ganadera y pesquera del municipio hacia las riberas del río Cauca, zona dominada por latifundios y pequeñas viviendas a orillas de carretera. Estas últimas presentan un promedio de siete habitantes por vivienda, con un nivel de vida muy bajo y con poca presencia de las entidades municipales y departamentales.

2.1.4. Clima

La precipitación media anual en el municipio, aumenta de manera proporcional a la elevación. Así, esta varía, de valores cercanos a los 1.200 mm a orillas del río Cauca (370 msnm), hasta cerca de los 3.000 mm en el Morro San José (3.350 msnm), en límites con Urrao. Los mayores valores se registran en las zonas por encima de los 2.000 msnm (superando siempre los 2.200 mm) y existe la tendencia de que la precipitación crece en dirección norte (Mapa 3).

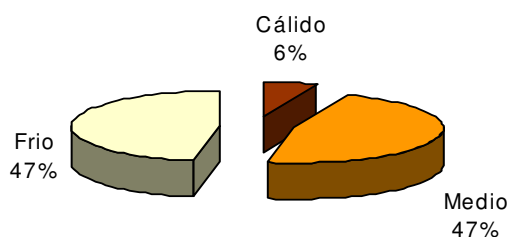


**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

La temperatura media oscila entre 8,5°C en altitudes por encima de los 3.000 msnm, en límites con el municipio de Urrao, y los 25° C en las riberas del río Cauca en límites con el municipio de Armenia, y en el casco urbano (a 1.615 msnm) alcanza los 19.7°C. Con relación al brillo solar (Mapa 4), el municipio presenta valores desde 1.600 hasta 2.200 horas al año, correspondientes a las altitudes extremas de 3.000 y 500 msnm, respectivamente. En altitudes entre los 1.000 y 2.000 msnm, que conforman la mayor parte del territorio municipal, el brillo solar varía entre 2.000 y 1.800 horas/año, respectivamente.

Todos los factores antes mencionados, hacen que en el territorio municipal se presenten tres pisos térmicos: de las 25.250 ha que conforman la totalidad del municipio, 1.500 ha pertenecen al clima cálido, 11.800 ha al clima medio y 11.900 ha al clima frío (Figura 1).

Figura 1. Distribución del territorio municipal en pisos térmicos.





2.1.5. Hidrología

El municipio tiene como principal recurso hídrico el río Cauca que baña 12 km en su costado oriental (el corregimiento de Cangrejo), y cuenta como cuencas principales dentro de su territorio las delimitadas por las quebradas Quebradona y San Mateo (Mapa 5).

2.1.5.1. Cuenca La Quebradona. Nace al sur del municipio en el alto La Raya, a una altura aproximada de 2.150 msnm; sigue un recorrido sur-norte y luego occidente-orientado, presentando una longitud hasta su desembocadura de 16 km. **Afluentes.** Sus afluentes más importantes sobre la margen derecha, los cuales siguen un recorrido occidente-orientado, son las quebradas: Las Animas con una longitud de 3,5 km, Buenavista con 4 km, sirve de cuenca abastecedora del acueducto municipal; Chorro Blanco con 5 km; El León con 8 km y Rubicón con 2,5 km.

Sobre la margen izquierda, y con un recorrido sur-norte le desembocan las quebradas: La Valdivia con 5,2 km de longitud, afluente principal a la quebrada Santa Rita, con 4,8 km; La Sucre con 5,4 km,; La Padilla con 4 km, El Alto del Oso con 4,5 Km,.

⚠ Problemas. La cuenca presenta evidencia de problemas erosivos serios en sus nacimientos como consecuencia de la presencia de la carretera destapada y la deforestación, y a lo largo de todo su recorrido,



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

como producto del uso de prácticas tecnológicas inapropiadas para la producción agrícola, en especial del café (eliminación del sombrío, uso indiscriminado de agroquímicos, suelos limpios, la no presencia de barreras vivas y bosques ribereños). Esto ha causado el arrastre de suelos y la subsecuente sedimentación de su cauce, así como la muerte de la fauna íctica debido a la mala oxigenación. Otro problema erosivo de consideración se presenta por su cauce, el cual ocasiona el socavamiento de taludes y desestabilización de riberas en cercanías del casco urbano.

Adicionalmente, a su paso por el área urbana de Betulia y, en menor grado, por las fincas cafeteras, recibe toda clase de contaminantes sólidos (basuras y escombros que arrojan indiscriminadamente sus habitantes, en la primera y, pulpas y mieles como desechos del café, en las segundas) y líquidos (aguas negras de alcantarilla).

2.1.5.2. Cuenca San Mateo. Otro sistema hídrico de gran importancia es el conformado por la quebrada San Mateo, que riega el norte y nororiente del municipio. Con un recorrido aproximado de 33 km, la quebrada nace en cercanías del Morro San José, a una altitud aproximada de 3.350 msnm, y sigue en principio, un recorrido en dirección norte-sur, donde recibe como afluentes las quebradas: La Pava, La Mina con un recorrido de 4 km, La Urraeña con 4.5 km, La Guaduala, La Iracala, El Gritadero, Cabuyal, en una zona predominantemente cafetera; y luego sigue en dirección occidente-oriente hasta desembocar en el río Cauca, atravesando zonas dedicadas a pastos y a cultivos de caña y mango, principalmente; en este último



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

tramo recibe corrientes de longitud pequeña entre las que se destacan las quebradas La Muerto, El Retiro, La Sepultura y las cañadas Yolombo, Cañaverál y el Hoyo, así como la quebrada Quebradona a una altitud aproximada de 950 msnm, en el paraje La Lechuza, la cual se constituye en su principal tributario.

+ **Problemas.** Uno de los problemas serios que enfrenta esta cuenca es la deforestación y avance de la frontera pecuaria (potrerización) hacia áreas de nacimientos en la mayoría de sus afluentes, provocando problemas erosivos graves en algunos, y la disminución significativa del caudal de otros. Dentro del primer caso, se cuentan las cabeceras de las quebradas Paboncito y San Antonio, principalmente; mientras en el segundo, un ejemplo patente lo constituyen las quebradas La Pava y un afluente de la Q. San Mateo, que servían para el surtimiento de los acueductos de los corregimientos Altamira y Luciano Restrepo, respectivamente, y que no pudieron seguirse utilizando para tal fin debido a la caída de su caudal. No obstante presentar gran contaminación por residuos del café y aguas negras, es una quebrada muy oxigenada en todo su recorrido.

2.1.5.3. Otros sistemas hidrográficos. Adicionalmente, Betulia cuenta con otras quebradas que forman microcuencas propias tales como La Purco con 16.2 km, El Moro con 6km y Sabaleticas con 6 km de longitud, entre las más importantes, las cuales desembocan directamente en el río Cauca.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Tabla 2. Principales cauces y Microcuencas abastecedoras de acueductos.

Vereda	Cuenca madre	Cauces	Microcuencas de acueductos
El Cuchillón	Q. San Mateo	Q. La Pava; Q. Pavoncito	La Pava
Quebrada Arriba		Q. San Mateo	La Guamala (San Mateo)
El Indio		Q. San Mateo	La Guamala (San Mateo)
La Mina		Q. la Mina: Q. la Mina, Q. La Clara, Q. La Sucia, Cañada Los Asientos	
La Urraëña		Q. La Urraëña	El Cuchuco
La Vargas		Q. Vargas: Q. Mirasol, Caño Media Luna	La Vargas
Piñonal		Q. Guaduala: Caño Cusumbera	
La Iracala		Q. La Iracala	
Los Animes		Q. El Yerbal: Q. Amagamiento	Guayabal
El Yerbal		Q. El Yerbal: varios afluentes sin nombre	El Yerbal
San Antonio	Q. Quebradona	Q. San Antonio; Q. La Virgen	
El León		Q. La Virgen	El León
Buenavista		Q. Buenavista	Buenavista*, La Fosforera
Las Animas		Q. Las Animas, Q. Rubicón	Las Animas
La Raya		Q. La Raya: Q. La Raya, Q. Rubicón, Q. Valledades	
La Sucia		Q. Sinai; Q. Sucia	
La Corazonada		Q. Valdivia	
Santa Rita		Q. Sta Rita; Q. La Sucre	Santa Rita
La Sucre		Q. La Sucre	
La Favorita		Q. Alto el Oso: afluentes; Q. La Favorita	
Cangrejo	Río Cauca	Q. Sabaleticas; Q. El Moro	Sabaleticas

* Surte de aguas al acueducto municipal

Entre las Microcuencas más importantes abastecedoras de acueductos se encuentran **Microcuena Buenavista** nace a 2500 msnm con una área de captación de 228ha, **Microcuena la Fosforera** nace a 2300 msnm con una longitud de 5km., **Microcuena el Perico** nace a 2280 msnm con limites de Anza con un área de captación de 108 Ha. **Microcuena la Gulunga** nace a 1850 msnm con un área de captación



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

de 98 Ha, **Microcuenca Sabaleticas** nace a 450 msnm y abastece el corregimiento de Cangrejo, **Microcuenca San Mateo** con una área de captación de 166 Ha y su máxima altura es de 3350 Morro de San José, entre otras Microcuencas están La Vargas, El Cuchuco (La Urraeña) El Yermal, Guayabal, El León, Las Animas, La Pava, Santa Rita, La Guamalita y Cañada Vieja (Pueblo Rico).

2.1.6. Geología

2.1.6.1. Amenaza sísmica:

Según el Mapa de Zonas de Riesgo Sísmico de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes, 1.984), el municipio de Betulia se encuentra ubicado en una zona de amenaza sísmica intermedia; es decir, que no se puede descartar la ocurrencia de sismos fuertes, generados en áreas distantes, pero con efectos significativos para el municipio.

2.1.6.2. Amenaza por movimientos en masa:

Se identificaron tres tipos de zonas de acuerdo a la amenaza por movimientos masales (Mapa 11), las cuales presentan los siguientes rasgos:

🚧 **Zonas de amenaza alta:** Se localizan principalmente hacia la parte occidental del municipio con pendientes que oscilan entre 50 y 75% y



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

que en algunos casos superan el 75%, a las coberturas compuestas por pastos y cultivos de café, y a una precipitación que varía entre 2.000 y 3.000 mm.

Hacia el río Cauca, al oriente del municipio, y en la cabecera de la cuenca de la quebrada Santa Rita, se encontraron áreas que igualmente presentan amenaza alta por movimientos en masa. En estos sectores la amenaza esta asociada principalmente a las fuertes pendientes (mayores del 75%), y a los usos del suelo presentes (ganadería y cultivos intensivos).

⚡ Zonas de amenaza media. Poseen, en conjunto, la mayor extensión sobre el territorio municipal. Se localizan principalmente hacia la parte central y oriental, existiendo también, algunas áreas incluidas dentro del sector occidental donde predomina la amenaza alta. En la parte central del municipio, los suelos donde predominan los cultivos de café y en el sector oriental, donde la ganadería y los frutales son los principales usos del suelo. Las pendientes asociadas a la amenaza media son en su mayoría superiores al 50%, mientras la precipitación varía entre 1.000 y 2.000 mm.

⚡ Zonas de amenaza baja. Ocupan, en conjunto, la menor extensión a nivel municipal, se localizan de manera dispersa en todo el territorio de Betulia, observándose con una mayor concentración hacia los sectores central y oriental del municipio. Corresponden a áreas de pendientes moderadas a bajas (menores del 50%), con cultivos y bosques como cobertura principal.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BETULIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

2.1.7. Uso actual del suelo

La actividad económica del municipio se enmarca en el ámbito eminentemente rural y se centra fundamentalmente en el sector primario. Así, actualmente el 86% del territorio (21.661 ha) es utilizado para el desarrollo de actividades agropecuarias, convirtiéndose en el principal contribuidor al producto interno bruto del municipio, con actividades como la ganadería extensiva y el monocultivo del café (Tabla 3 y figura 2).

Tabla 3. Uso del suelo rural en el municipio de Betulia.

<i>Actividad</i>	Área total (ha)
Agricultura	5.042
Café	4.061
Caña de azúcar	138
Plátano	534
Mango	199
Frijol	95
Frutales	15
Ganadería	16.669
Pastos naturales	16.490
Pastos mejorados	140
Pastos de corte	39
Vegetación natural	2.972
Bosque nativo	2.120
Bosque plantado	202
Rastrojo	650
Área degradada	67
Área urbana y vías	500
Total	25.250

Fuente: Esquema de ordenamiento Territorial